



**SEGUNDA ETAPA**

**EVALUACIÓN CURRICULAR**

**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL  
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA  
PROCESO DE SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA CONCURSO PÚBLICO PARA  
CARGO DE ABOGADO/A DEL PROGRAMA DE DEFENSA ESPECIALIZADA DE  
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN MODALIDAD DE CUIDADOS ALTERNATIVOS  
“MI ABOGADO”  
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

## **A. ANTECEDENTES DEL PROCESO.**

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a proceso de selección de antecedentes para concurso público para cargo de Abogado/a del programa de defensa especializada de niños, niñas y adolescentes en modalidad de cuidados alternativos denominado “Mi Abogado” en la Región de Arica y Parinacota, conforme a las bases aprobadas por Resolución Exenta N 920 /2019 de fecha 05 de abril de 2019 y designa al Comité de Selección:

- i. **Presidente del Comité de Selección:** Director Regional de Arica y Parinacota de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta,
- ii. **Integrante del Comité de Selección:** Asesor jurídico, Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta
- iii. **Integrante del Comité de Selección:** Abogada Coordinadora del Programa “Mi Abogado” de la Región de Tarapacá

## **B. CONSTANCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE CONCURREN A CONVOCATORIA PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN CURRICULAR:**

El día 29 de julio de 2019, en la Dirección General de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, ubicada en calle Plaza Prat N° 570 de la comuna y ciudad de Iquique, se reúne el Comité de Selección, con los integrantes individualizados precedentemente con excepción del Asesor Jurídico quien se encuentra con feriado legal. Adicionalmente se menciona que se realiza vía videoconferencia con la ciudad de Arica y presencian la actividad la abogada fiscalizadora del Programa Mi Abogado como Apoyo administrativo del Programa.

## **C. SEGUNDA (2º) ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR:**

En este acto el Comité de Selección lleva a efecto la 2º ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR, de conformidad a lo dispuesto en las bases del proceso, correspondiendo evaluar y asignar puntaje de acuerdo a los criterios dispuesto en la siguiente Tabla de ponderación:

## TABLA DE PONDERACIÓN

FACTOR	SUB FACTOR	CRITERIO	PJE	MAXIMO	MINIMO
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación	Estudios Especialización (Acreditados con certificado respectivo) relacionados con el área del empleo al que se postula en materia de: - Derechos Humanos. - Derecho Penal. - Derecho de la Niñez y de la Adolescencia. - Derecho de Familia. Se considerarán únicamente aquellos estudios concluidos totalmente.	Doctorado o Magister en las materias señaladas	5		
		Diplomados y Pos títulos de especialización en las materias señaladas	3		
		No presenta documentos que acrediten estudios de especialización o bien, los presentados, no se refieren a las materias especificadas	0		
	Capacitación y Perfeccionamiento relacionado con el empleo, acreditados mediante certificado que señale la fecha y horas cronológicas en las siguientes materias: - Derechos Humanos. - Derecho Penal. - Derecho de la Niñez y de la Adolescencia. - Derecho de Familia. - Administración y/o gestión Sólo se considerarán aquellas actividades de capacitación y perfeccionamiento desarrolladas durante los últimos 5 años y que se encuentren concluidos totalmente.	Posee 30 o más horas en capacitación.	5		
		Posee menos de 30 horas de capacitación.	3		
		No presenta documentos que acrediten las fechas y horas de capacitación y perfeccionamiento o bien, los presentados, no se refieren a las materias especificadas.	0		
Experiencia Profesional y Laboral	Experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	Más de cinco años de experiencia	5		
		De dos años y hasta cinco años de experiencia	3		
		Menos de dos años de experiencia o bien no acredita la experiencia	0		
	Experiencia Profesional específica en alguna de las siguientes materias: a).- En vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes; b).- En litigación ante los tribunales de justicia en materia de familia, penal o ejercicio de curadurías ad litem, en todos los casos en representación de NNA; o c).- En trabajo interdisciplinario como parte de equipos multidisciplinarios en áreas vinculadas a la protección de NNA.  (Acreditado mediante certificado extendido por empleadores privados o Servicios Públicos – En el caso de la experiencia en litigación deberá individualizarse a través de nómina de causas en que ha asumido defensa, con indicación de RIT o ROL, año, Tribunal, Fecha en que asumió la defensa, materia.  Nómina extraída del portal del Poder Judicial. Comprobable.	Más de cinco años de experiencia	5		
		De dos años y hasta cinco años de experiencia	3		
		Menos de dos años de experiencia o bien no acredita la experiencia.	0		
<b>PUNTACIÓN TOTAL</b>				<b>20</b>	<b>12</b>

**D. PUNTAJE OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR:** De acuerdo a la Tabla de ponderación, resultaron aprobados o reprobados en la presente etapa, de acuerdo al siguiente puntaje:

**TABLA DE PUNTAJE**

N°	Postulantes	Estudios y Cursos de Formación Educacional y Capacitación					Experiencia Profesional y laboral					Puntaje Final	Resultado	
		Doctorado o Magister.	Diplomados y Pos títulos.	No presenta documentos y los presentados no se refieren a las materias	Posee 30 o más horas en capacitación.	Posee menos de 30 horas de capacitación.	No presenta documentos y los presentados no se refieren a las materias	Más de cinco años.	De 2 años y hasta 5 años.	Menos de 2 años.	Más de 5 años.			De 2 años y hasta 5 años
1	Marco Antonio Salfate Videla			0		0		3				0(1-4)	3	Reprobado
2	Carol Aracena Echeverria		3			0		3				0(4)	6	Reprobado
3	Alejandra Soledad Clery Godoy		3		5			5		5			18	Aprobada
4	María José Perez Hidalgo			0	3			5			3		11	Reprobado
5	Michael Alejandro Cullen Aravena			0		0		3				0(1)	3	Reprobado
6	Nicole Carol Quispe Jofré			0 (1)		0		3				0	3	Reprobado
7	Oscar Enrique Toro Montes de Oca		3			0(2)		3				0(1-4)	6	Reprobado
8	Trinidad Victoria Parra Correa		3		5	0		5				0(1)	13	Aprobada
9	Jorge Antonio Cañon Concha			0		0		5				0(1)	5	Reprobado
10	María Paz Negrón Ancavil			0	5			5				0(5)	10	Reprobado
11	Gloria Estefania Echeverria Arenas		3			0(2)			0			0(5)	3	Reprobado
12	Mandy Constanza Yañez Peric			0	3				0			0	3	Reprobada

<sup>1</sup> De niños. Niñas y Adolescentes.

<sup>2</sup> Todos en representación de Niños, Niñas y Adolescentes.

<sup>3</sup> De niños. Niñas y Adolescentes.

13	Evelyn Araya Mejías			0		3			0			0(5)	3	Reprobada
14	Gastón Ernesto Padilla Ramírez			0			0(2)		3			0(5)	3	Reprobado
15	Lea Finkelstein Costas		3		5			5				0(4)	13	Aprobada
16	Patricia Prieto Ribera			0	5				3			0(1)	8	Reprobada
17	Cristian Alvarez Miranda			0 (2)			0			0		0 (4)	0	Reprobado
18	Daniela Pizarro Francisca Milanés		3			3			3		3		12	Aprobada
19	Maryorie Ormeño Frez			0			0	5				0	5	Reprobada
20	Diana Castillo González			0			0		3			0	3	Reprobada
21	Yenifer Ilaja Cid Alejandra			0			0		3			0	3	Reprobada
22	Jemilly Leiva Ramirez			0 (5)			0 (5)	5			5		10	Reprobada
23	Felipe Muñoz Chacón			0			0	5				0	5	Reprobado
24	Jesús Cáceres Villobos Manuel		3				0(2)		3			0(4)	6	Reprobada
25	Geraldine Peñailillo Diaz		3		5			5				0(4)	13	Aprobada
26	Daniel Belaunde Herrera			0			0			0		0	0	Reprobado
27	Georgette Mora Mora		3				0 (2)		3			0(4)	6	Reprobada

**E. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN DE LOS Oponentes RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:**

Nº	Motivo
1	No acredita experiencia profesional específica en: a).- En vulneración de derechos b).- En litigación en tribunales de justicia en materia de familia, penal o ejercicio de curadurías ad litem; c).- En trabajo interdisciplinario como parte de equipos multidisciplinarios en áreas vinculadas a la protección,
2	Cursos de formación educacional y capacitación no atingentes a la materia
3	Diplomado no atingente a la materia específica que se señala
4	Documentación presentada no específica en la identificación de las causas que corresponde al oponente quien calidad de abogado patrocinante o curador ad-litem
5	La documentación presentada no corresponde a la exigida conforme a bases considerando que respecto de capacitación y perfeccionamiento se debe considerar aquellos que se hubieren realizado durante los 5 años previos a la fecha de cierre de las postulaciones

## F. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR:

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron la presente etapa y, por consiguiente pasan a la fase siguiente los postulantes que a continuación se individualizan:

- Alejandra Soledad Clery Godoy
- Geraldine Diaz Peñailillo
- Daniela Francisca Pizarro Milanés
- Lea Costas Finkelstein
- Trinidad Victoria Parra Correa

## G. FIRMAN LA PRESENTE ACTA:

Rodrigo Fuentes Garcés	Director Regional de Arica y Parinacota		29 de julio de 2019
Andrea Aillón Duarte	Abogada Coordinadora del Programa "Mi Abogado Tarapacá"		29 de julio de 2019